



Ref. : Expte. N° 11-09-57929

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 29 de setiembre de 2009.

VISTAS:

Las solicitudes presentadas por alumnos de esta Facultad a fin de justificar las inasistencias a los exámenes de los turnos de julio y agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 474/2009 se dispuso justificar las inasistencias a exámenes a aquellos alumnos que acreditaran encontrarse en alguna de las previsiones contempladas en el Art. 1° de la Resolución N° 471/2009 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación;

Que presentaron certificados médicos los alumnos Jorge Zalazar, Tatiana A. Parisi, Nabil Jazbani, Agustín H. Hissa, Tomás Joffré, Carla Limina, Natalia Beltramino y Laura Paredes;

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles sugiere prorrogar un turno de examen los vencimientos de las regularidades de las materias en las cuales los alumnos hubiesen justificado su inasistencia durante los turnos de Julio y Agosto correspondientes a la Primera Época General de Examen del corriente año académico; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Justificar las inasistencias a exámenes u otras obligaciones académicas y prorrogar un turno de examen los vencimientos de las regularidades de las materias en las cuales los siguientes alumnos justificaron sus inasistencias durante los turnos de Julio y Agosto, por las razones establecidas por el Art. 1° de la Resolución Decanal N°474/2009:

ZALAZAR, Jorge	Leg. N° 9100515-9	Administración Financiera
PARISI, Tatiana	Leg. N°33.567.624	Introducción a la Contabilidad
JAZBANI, Nabil	Leg. N°35.474.623	Introducción a la Matemática
HISSA, Agustín Hugo	Leg. N°35.767.719	Introducción a la Matemática
JOFRÉ, Tomás	Leg. N°200242097	Derecho Comercial
LIMINA, Carla	Leg. N°200242096	Derecho Comercial
BELTRAMINO, Natalia	Leg. N°33.892.753	Introducción a la Economía
PAREDES, Laura	Leg. N°35.965.035	Introducción a la Matemática

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 718/2009

mll

Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS